

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**MADRID NÚMERO 47****EDICTO SUBASTA**

Doña Blanca Ortiz Asenjo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 47 de Madrid.

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 181 de 1999 se tramita procedimiento a instancias de “Pescados S. Mahía, Sociedad Limitada”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más adelante se indicarán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 7 de abril de 2011, a las doce horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Que los licitadores, a excepción de la ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriera al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Mediante el presente, se procede a la notificación a la ejecutada del señalamiento.

Bienes y objeto de subasta y valor

Una tercera parte indivisa de la finca número 4.767, que figura en el tomo 558, libro 78, folio 63, del Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo.

Valor de tasación: 337.595 euros.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.705/11)